



**“COMPañÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.”**

Paquisha-Zamora Chinchipe-Ecuador

Paquisha, 05 de febrero del 2016

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
En su despacho:

De mi consideración.-

Yo Ángel Francisco León Rodríguez con número de cédula N° 1900427053, en calidad de Gerente General de la **Compañía de Taxi Terminal Terrestre Sombra Dorada SOMDORA S.A.**, perteneciente al cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe a usted muy comedidamente me dirijo para exponerle y solicitarle lo siguiente:

Que en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 28 de Enero del 2016 se aprobó la cesión de acciones de acuerdo al cuadro que se adjunta y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA S.A., se ha realizado la transferencia de Acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Srta. Carmen Gloria Flores Sarango Ci. 1900656586	Sr. Cristian José Sarango Calva Ci. 1900534817	100 Acciones a USD \$1,00	USD \$100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha del día Jueves 28 de Enero del año 2016.

Con este antecedente, le solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda realice la respectiva cesión de derechos en la **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**, que muy acertadamente dirige.

Particular que informo para fines legales pertinentes.

Atentamente,

“Competimos con Excelencia en el Servicio”

Ing. Ángel F. León Rodríguez
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
“SOMBRA DORADA S.A.”
1990915179001
Paquisha - Zamora Ch. - Ecuador

NOTA: Se adjunta la documentación pertinente para legalizar la cesión de derechos respectiva.





“COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA S.A.”

Paquisha-Zamora Chinchipe-Ecuador

Paquisha, 01 de febrero del 2016

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA S.A., a petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICO:

Yo Ángel Francisco León Rodríguez con número de cédula N° 1900427053, en calidad de Gerente General de la **Compañía de Taxi Terminal Terrestre Sombra Dorada SOMBORA S.A.**, perteneciente al cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe certifico que en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 28 de Enero del 2016 se aprobó la cesión de acciones de acuerdo al cuadro que se adjunta y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBORA DORADA S.A., se ha realizado la transferencia de Acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Srta. Carmen Gloria Flores Sarango CI. 1900656586	Sr. Cristian José Sarango Calva CI. 1900534817	100 Acciones a USD \$1,00	USD \$100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha del día Jueves 28 de Enero del año 2016.

Atentamente,

“Competimos con Excelencia en el Servicio”

Ing. Ángel F. León Rodríguez
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
“SOMBRA DORADO S.A.”
1990915179001
Paquisha - Zamora Ch. - Ecuador

Nota. Este documento no será válido si hay indicios de alteración





**“COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.”**

Paquisha-Zamora Chinchipe-Ecuador

Paquisha, 30 de Enero del 2016

Sr. Ing.

Ángel Francisco León Rodríguez

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA
DORADA SOMDORA S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, CARMEN GLORIA FLORES SARANGO, en mí calidad de Accionista de la Compañía de Taxi Terminal Terrestre Sombra Dorada SOMDORA S. A., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de Acciones que me corresponden en la Compañía, en la forma que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Srta. Carmen Gloria Flores Sarango CI. 1900656586	Sr. Cristian José Sarango Calva CI. 1900534817	100 Acciones a USD \$1,00	USD \$100,00	Nacional

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

Srta. Carmen Gloria Flores Sarango

CEDENTE

CI. 1900656586

Sr. Cristian José Sarango Calva

CESIONARIO

CI. 1900534817





Factura: 001-002-000003888



20161905000P00471

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161905000P00471						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES SARANGO CARMEN GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900656586	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARANGO CALVA CRISTIAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900534817	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANZATZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA







1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE DERECHOS Y
2 ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL
3 TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.

4 CUANTÍA: 100.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 2016-19-05-001-P00471

6 FACTURA NÚMERO: 001-002-000003888

7

8

9 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de
10 Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy
11 lunes primero de Febrero del año dos mil dieciséis, ante
12 mí, **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez,**
13 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
14 YANTZAZA, comparecen por una parte, en calidad de
15 **CEDENTE**, la señorita **Carmen Gloria Flores Sarango,**
16 de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por
17 otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **Cristian**
18 **Jose Sarango Calva**, de estado civil soltero, por sus
19 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de
20 edad, ecuatorianos, domiciliados en la jurisdicción de la
21 parroquia y cantón Paquisha, en tránsito por esta ciudad,
22 parroquia y cantón Yantzaza; legalmente capaces, para
23 contratarse y obligarse según derecho, a quienes por
24 presentarme el original de sus documentos de identidad
25 (cedulas) plenamente identifico, para lo cual certifico y
26 adjunto sus fotocopias, y de conocer doy fe.- Me solicitan
27 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
28 entregan la misma que copiada textualmente es de tenor

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-





1 siguiente: **SEÑORA = NOTARIA:** En el Protocolo
2 de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de
3 **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES** al tenor de las
4 siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración del presente instrumento
6 público, por una parte, la señorita: CARMEN GLORIA
7 FLORES SARANGO, de estado civil soltera, por sus
8 propios derechos, a quien en adelante se la denominara
9 simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor:
10 CRISTIAN JOSE SARANGO CALVA, a quien en adelante
11 se lo denominara simplemente "CESIONARIO".- Los
12 comparecientes son mayores de edad, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la
14 Parroquia y Cantón Paquisha, Provincia de Zamora
15 Chinchipe, con capacidad legal que en derecho se
16 requiere, se convienen celebrar el presente contrato
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).-** La CEDENTE
18 señorita: Carmen Gloria Flores Sarango, manifiesta que
19 mantiene un total de cien acciones (100), en la
20 **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA**
21 **DORADA SOMDORA S.A.**, derechos y acciones que le
22 corresponde en calidad de socia fundadora, y que lo
23 adquirió mediante escritura pública de Constitución de la
24 Compañía "CIA. de TAXI TERMINAL TERRESTRE
25 **SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**", la misma que se
26 encuentra legalmente activa para sus funciones e inscrita
27 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
28 Paquisha, Tomo número cero dos (02), bajo la Partida





1 número cero dos (02), en el registro de la propiedad y
2 Mercantil de Paquisha, que entro en funciones a partir del
3 quince de septiembre del dos once.- La COMPAÑÍA DE
4 TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA
5 SOMDORA S.A., se encuentra domiciliada en la ciudad,
6 Parroquia y Cantón Paquisha, Provincia de Zamora
7 Chinchipe.- La misma que tiene como objeto principal
8 prestar el servicio de transporte público de pasajeros a
9 través de TAXIS, dentro del perímetro urbano del Cantón
10 Paquisha.- 2).- La asociada manifiesta que se halla al día
11 en el cumplimiento de todas y cada una de las
12 obligaciones que puedan tener para con la compañía
13 hasta la presente fecha. **TERCERA: OBJETO.**- Por medio
14 del presente instrumento público la señorita: CARMEN
15 GLORIA FLORES SARANGO, tienen a bien, en forma
16 libre, voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna
17 naturaleza, ceder en venta real, efectiva y a perpetua
18 enajenación las CIEN ACCIONES (100), a las que tiene
19 derecho en su calidad de socia fundadora en la
20 COMPAÑÍA TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA
21 DORADA SOMDORA S.A., a favor del señor: CRISTIAN
22 JOSE SARANGO CALVA, descritas en la cláusula
23 anterior del presente instrumento público. **CUARTA:**
24 **CUANTIA.**- La cuantía de la presente cesión es de CIEN
25 DOLARES ESTADOUNIDENSES (100.00), de contado
26 que la cedente declara haberlo recibido a su entera y
27 completa satisfacción, en moneda de curso legal, de
28 manos del cesionario, sin tener nada que reclamarse en lo





1 posterior por estos conceptos. QUINTA: ACEPTACION.-
2 El cesionario señor: CRISTIAN JOSE SARANGO CALVA,
3 acepta la cesión hecha en su favor, esto por así estar de
4 acuerdo y convenir a sus intereses. **SEXTA:**
5 **FACULTADES.-** Los comparecientes se facultan
6 mutuamente para obtener la inscripción del presente
7 instrumento público en el Registro de la Propiedad y
8 Mercantil del Cantón Paquisha. Hasta aquí la presente
9 minuta, usted señor Notario se servirá agregar las demás
10 formalidades para la plena validez del presente
11 instrumento público.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**
12 Se anexa a la presente escritura como documentos
13 habilitantes los siguientes: **A)** Fotocopias de las cédulas y
14 certificados de votación de los comparecientes; **B)** El Acta
15 de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha
16 dieciocho de Diciembre del año dos mil quince, con la cual
17 se justifica la presente cesión de participaciones.- Hasta
18 aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública
19 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
20 incorpora, con todo el valor legal y que, los
21 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
22 partes, minuta que está firmada por el señor DOCTOR
23 REINALDO PAZ SISALIMA.- **A B O G A D O.-**
24 MATRICULA NUMERO ONCE GUION DOS MIL DOS
25 GUION OCHO DEL FORO DE ABOGADOS. Para la
26 celebración de la presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en
28 vigencia; así como advertidos sobre los efectos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190065658-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SARANGO
CARMEN GLORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC.COMER-ADMI. V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SARANGO JOSE JACINTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARANGO CONDOLO JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2011-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-23

010468881





NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANZATZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
original que me fue exhibido

01 FEB 2016

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANZATZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0087 1900656586
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FLORES SARANGO CARMEN GLORIA

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA PAQUISHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NUEVO QUITO
PARROQUIA 1
ZONA

Julia Soto
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



YANZATZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 190053481-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CALVA CRISTIAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
CENTINELA DEL CONDOR
ZUMBI**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** Y1333V3122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARANGO JOSE LEOPOLDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALVA CUMBICUS ANA CARMELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**YANZATZA
2012-03-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-28

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JENIA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0082 NÚMERO DE CERTIFICADO **1900534817** CÉDULA

SARANGO CALVA CRISTIAN JOSE

ZAMORA CHINCHIPE	PROVINCIA	0
PAQUISHA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
original que me fue exhibido



01 FEB 2016

[Signature]
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ESPECIE UNICA DE TITULO HABILITANTE
DE TRANSPORTE TERRESTRE

Agencia Nacional
de Tránsito
Especie Valorada

SERIE "A"

0092132

COMPANÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA
S.A.

VALOR
USD. 27,00

VEINTE Y SIETE
DOLARES

RUC: 1990915179001

RESOLUCIÓN: 006-CPO-TC-2015-EMMSZACH-EP

FECHA: 20-03-2015

PRESIDENTE:

JUAN CARLOS GAONA LABANDA

CANTÓN: PAQUISHA

DIRECCIÓN: PARROQUIA PAQUISHA



[Handwritten signature]

Firma y sello autorizado

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
original que me fue exhibido

01 FEB 2016



[Handwritten signature]
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA



**RESOLUCIÓN No. 006-CPO-TC-2015- EMMSZACH-EP
CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN**

**EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA
CHINCHIPE EMPRESA PÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. **ANT-UAZ-2014-1706** de fecha 12 de diciembre de 2014, la compañía de taxi convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** ha solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** opera bajo la modalidad de **Taxí Convencional**, domiciliada en la ciudad y parroquia de Paquisha, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe, obtuvo su registro de sociedades mediante expediente No. 168030, de fecha 07 de diciembre de 2012;

Que, cumplidos los requisitos legales se le concede el Informe Previo de Constitución Jurídica a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** Mediante Resolución N° 026-CJ-019-2012-ANT, de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que han solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2014, el Departamento Técnico de este organismo emite Notificación Favorable mediante Of. N° 034-NF-CPO-DT-UAPRZCH-2014, para que la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** proceda con la exoneración y matriculación de TRES (03) vehículos;

Que, con fecha 10 de marzo de 2015, la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** representada por el Sr. Juan Carlos Gaona Labanda, realiza el reingreso de la documentación de cinco vehículos, solicitada en la Notificación Favorable N° 034-NF-CPO-DT-UAPRZCH-2014 de fecha 16 de diciembre de 2014;

Que, el Departamento Técnico de este Organismo, mediante informe N° 021-CPO-DT-2015-EMMSZACH EP de fecha 20 de marzo de 2015, recomienda otorgar la Concesión del Permiso de Operación a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** Con cinco (05) vehículos habilitados a operar;

Que, la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No.009-DE-ANT-2015, fecha 18 de febrero de 2015, resolvió. Delegar a la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe, integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yanzatza y Zamora, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes en el ámbito de su jurisdicción a partir del 19 de febrero de 2015,; las modalidades que le corresponden, dentro de la transferencia de competencias en Títulos Habilitantes son: Transporte público intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte





**RESOLUCIÓN No. 006-CPO-TC-2015- EMMSZACH-EP
CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN**

**EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA
CHINCHIPE EMPRESA PÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. **ANT-UAZ-2014-1706** de fecha 12 de diciembre de 2014, la compañía de taxi convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** ha solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** opera bajo la modalidad de **Taxi Convencional**, domiciliada en la ciudad y parroquia de Paquisha, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe, obtuvo su registro de sociedades mediante expediente No. 168030, de fecha 07 de diciembre de 2012;

Que, cumplidos los requisitos legales se le concede el Informe Previo de Constitución Jurídica a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** Mediante Resolución N° 026-CJ-019-2012-ANT, de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que han solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2014, el Departamento Técnico de este organismo emite Notificación Favorable mediante Of. N° 034-NF-CPO-DT-UAPRZCH-2014, para que la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** proceda con la exoneración y matriculación de TRES (03) vehículos;

Que, con fecha 10 de marzo de 2015, la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** representada por el Sr. Juan Carlos Gaona Labanda, realiza el reingreso de la documentación de cinco vehículos, solicitada en la Notificación Favorable N° 034-NF-CPO-DT-UAPRZCH-2014 de fecha 16 de diciembre de 2014;

Que, el Departamento Técnico de este Organismo, mediante informe N° 021-CPO-DT-2015-EMMSZACH EP de fecha 20 de marzo de 2015, recomienda otorgar la Concesión del Permiso de Operación a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** Con cinco (05) vehículos habilitados a operar;

Que, la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. **009-DE-ANT-2015**, fecha 18 de febrero de 2015, resolvió: Delegar a la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe, integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yanzatza y Zamora, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes en el ámbito de su jurisdicción a partir del 19 de febrero de 2015.; las modalidades que le corresponden, dentro de la transferencia de competencias en Títulos Habilitantes son: Transporte público intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte



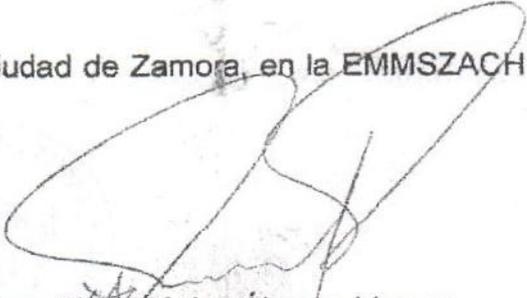


ocasionalmente a cualquier parte del país, estando prohibido establecer rutas y frecuencias, por tanto, no podrá prestar sus servicios fuera de la ciudad de su domicilio jurídico establecido, es decir la ciudad y parroquia Paquisha, cantón Paquisha, Provincia de Zamora Chinchipe.

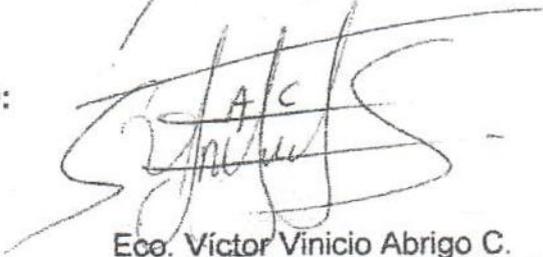
5. El lugar de estacionamiento de la ciudad y parroquia de Paquisha, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe será en la Av. Jaime Roidos Aguilera, tramo Redondel a la Princesa Paquesh y calle S/N conforme al documento extendido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paquisha.
6. Por ningún motivo la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** no podrá abrir sucursales de su sitio de estacionamiento.
7. Cualquier modificación que se realice al presente Permiso de Operación conferido a la **COMPAÑÍA DE TAXIS TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o los respectivos Organismos de Tránsito.
8. La mencionada Compañía, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que se revierta el mismo.

Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Zamora, en la EMMSZACH E.P a los 20 días del mes de marzo de 2015.


Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas.
GERENTE EMMSZACH E.P

LO CERTIFICO:

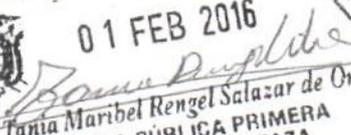

Ego. Víctor Vinicio Abrigo C.
SECRETARIO EMMSZACH E.P



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTAZA
Doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento original que me fue exhibido



01 FEB 2016


Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTAZA



Faint handwritten text or markings in the lower-left quadrant of the page.

Faint handwritten text and markings at the bottom of the page, including what appears to be a signature and some illegible notes.



“COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.”

Paquisha-Zamora Chinchipe-Ecuador

Paquisha, 01 de febrero del 2016

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA S.A., a petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICO:

Yo Ángel Francisco León Rodríguez con número de cédula N° 1900427053, en calidad de Gerente General de la **Compañía de Taxi Terminal Terrestre Sombra Dorada SOMDORA S.A.**, perteneciente al cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe certifico que en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 28 de Enero del 2016 se aprobó la cesión de acciones de acuerdo al cuadro que se adjunta y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA S.A., se ha realizado la transferencia de Acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Srta. Carmen Gloria Flores Sarango CI. 1900656586	Sr. Cristian José Sarango Calva CI. 1900534817	100 Acciones a USD \$1,00	USD \$100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha del día Jueves 28 de Enero del año 2016.

Atentamente,

"Competimos con Excelencia en el Servicio"

Ing. Ángel F. León Rodríguez
GERENTE GENERAL



COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
“SOMBRA DORADO S.A.”
1990915179001
Paquisha - Zamora Ch. • Ecuador

Nota. Este documento no será válido si hay indicios de alteración







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PAQUISHA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 000000596
PAQUISHA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

DR. CARLOS R. BRAVO PARDO, REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
PAQUISHA. (E)

CERTIFICO:

1.- Que, luego de revisado el archivo del Registro Mercantil de este Cantón, de la compañía de **TAXI TERMINAL TERRESTRE "SOMBRA DORADA"**, con el Tomo numero 02 bajo la partida número 02, se encuentra legalmente activa para sus funciones . En este registro que entro en funciones a partir de día quince de septiembre del dos mil once

Paquisha, 17 de Junio del 2015



Dr. Carlos R. Bravo Pardo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE PAQUISHA (E)







1 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que
2 les fue a los comparecientes en voz alta y clara por mí la
3 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad acto,
4 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
5 todo cuanto doy fe.- **Confiero dos testimonios:**

6

7

8


Carmen Gloria Flores Sarango

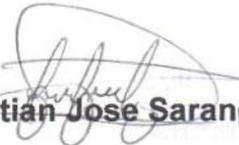
9

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190065658-6

10

11

12


Cristian Jose Sarango Calva

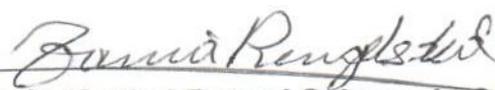
13

COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190053481-7

14

15

16


Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez

17

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN

18

YANTZAZA

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





1 **Razón:** Doy fe: Que la presente copia de escritura pública de
2 **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE**
3 **TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA**
4 **SOMDORA S.A.** que antecede en un número de doce fojas útiles,
5 se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer y Segundo**
6 **Testimonio**, que los sello signo firmo en la ciudad de Yantzaza, al
7 **primer día del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.- La**
8 Notaria.-
9

10
11 
12 Bra. Tania Rengel Salazar de O.
13 **NOTARIA PUBLICA PRIMERA**
14 **DEL CANTÓN YANTZAZA**

T.
M.
R.
S.



25
26
27
28